


VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GE-01-R15	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: ENERO 2020	PÁGINA 1 DE 4	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ANTIFRAUDE	

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ANTIFRAUDE


La Política Anticorrupción, Antisoborno y Antifraude aplica a los miembros de la Junta Directiva, al Presidente, al Gerente General, a los Gerentes, líderes de área y demás trabajadores de GRUPO TELINTEL S.A - ESP. Así mismo, esta política aplica a cualquier persona o entidad que celebre contratos o actúe en nombre de la empresa, denominadas en adelante terceras partes.

Para asegurar el cumplimiento del objetivo de esta política se han establecido las siguientes responsabilidades:


- El gerente general de GRUPO TELINTEL S.A - ESP es el responsable de la aprobación de la Política Anticorrupción, Antisoborno y Antifraude y, de las modificaciones posteriores.
- El Comité de Auditoría debe asegurar el cumplimiento y hacer seguimiento al resultado de la evaluación de los controles aplicados al Programa Anticorrupción, Antisoborno y Antifraude. Así mismo, debe apoyar al Comité de Buen Gobierno, Ética y Transparencia Corporativa en el proceso de investigación de denuncias de corrupción, soborno y fraude.
- Los Órganos de Control Interno y el Comité Corporativo y de Sostenibilidad, son los responsables de promover una cultura anticorrupción, antisoborno y antifraude, que garantice una gestión ética y transparente de las acciones que se desarrollan en GRUPO TELINTEL S.A - ESP.
- El Comité de Buen Gobierno, Ética y Transparencia Corporativa es el encargado de gestionar las investigaciones derivadas de los potenciales eventos de corrupción, soborno o fraude, reportados a través de los mecanismos dispuestos para tal fin, garantizando la confidencialidad y la seguridad de la información. Así mismo, es el responsable de determinar las acciones correctivas, preventivas o disciplinarias que resulten de los procesos de investigación.
- La Auditoría Interna es la responsable de evaluar la efectividad y el cumplimiento de la Política Anticorrupción, Antisoborno y Antifraude a través de los mecanismos establecidos para tal fin.
- Los responsables de las Unidades de Servicio, de las áreas de Staff y de Apoyo deben participar en el proceso de identificación y valoración de los riesgos de corrupción, soborno y fraude, así como proponer lineamientos que sirvan para identificar, valorar y mitigar estos riesgos.
- La Gerencia de Gestión Humana es la responsable de definir un plan de comunicaciones para dar a conocer la Política y el Programa Anticorrupción, Antisoborno, y Antifraude a todos los trabajadores de la empresa.
- La Gerencia de Mercadeo Corporativo es la responsable de definir un plan de comunicaciones para dar a conocer la Política y el Programa Anticorrupción, Antisoborno, y Antifraude a las terceras partes
- Todos los trabajadores de GRUPO TELINTEL S.A - ESP son responsables de conocer y cumplir la Política y el Programa Anticorrupción, Antisoborno y Antifraude, así como ejecutar los controles respectivos a su cargo, reportar los incidentes y cooperar con las investigaciones que de allí se puedan derivar.

### ASPECTOS GENERALES


1. La Política Anticorrupción, Antisoborno y Antifraude son parte integral del Código de ética, el cual compila y divulga las políticas, normas y principios empresariales, éticos y de transparencia que deben orientar las actuaciones de GRUPO TELINTEL S.A - ESP y de todas las personas vinculadas con la empresa.

VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GE-01-R15	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: ENERO 2020	PÁGINA 2 DE 4	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ANTIFRAUDE	

2. Con el fin de asegurar la postura de la empresa de tener cero tolerancia frente a los actos de corrupción, soborno y fraude, GRUPO TELINTEL S.A - ESP y sus integrantes se comprometen a:
- Prevenir los daños a la imagen y la reputación a través del cumplimiento de las disposiciones que prohíben la realización de acciones constitutivas de corrupción, soborno y fraude.
  - Gestionar los riesgos de corrupción, soborno y fraude asociados a las actividades que se desarrollan en función del objeto social y al relacionamiento con terceros, incluidos los trabajadores.
  - Contar con controles internos para asegurar que los activos de GRUPO TELINTEL S.A - ESP se vigilen y salvaguarden adecuadamente.
  - Promover una cultura ética como elemento indispensable para la prevención, detección, investigación y mitigación de los riesgos de corrupción, soborno y fraude.
3. Con el fin de garantizar una gestión ética y transparente se prohíben las siguientes conductas:
- Corrupción
    - ❖ Prometer, ofrecer o conceder, en forma directa o indirecta, a un tercero un beneficio indebido que redunde en su propio provecho, en el de otra persona o de GRUPO TELINTEL S.A - ESP.
    - ❖ Solicitar o aceptar, en forma directa o indirecta, de un tercero un beneficio indebido que redunde en su propio provecho, en el de otra persona o de GRUPO TELINTEL S.A - ESP.
    - ❖ Pagar un soborno a un tercero (privado o público) para obtener una ventaja ilegítima frente a la competencia.
    - ❖ Realizar contribuciones, en dinero o en especie, a una causa política con el propósito de obtener una ventaja comercial o personal.
    - ❖ Obtener algo o influir en una decisión a través de la intimidación, la amenaza o el uso de la fuerza, donde la lesión potencial o real puede ocurrir a una persona, su reputación o su propiedad (extorsión o coerción).
    - ❖ Desviar dineros que tengan un objeto social o de patrocinio para el beneficio personal o con el propósito de cometer un acto de corrupción.
    - ❖ Alterar ilícitamente un procedimiento contractual en un proceso de solicitud pública o privada.
    - ❖ Realizar acuerdos secretos entre dos o más partes para defraudar o causar daño a una persona o entidad para obtener un fin ilícito.
    - ❖ Favorecer en el ejercicio de sus funciones los intereses propios o de un tercero por encima de los intereses de GRUPO TELINTEL S.A - ESP.
    - ❖ Entregar cualquier tipo de muestras de los servicios y productos del portafolio de GRUPO TELINTEL S.A - ESP con el fin de obtener un beneficio indebido.
    - ❖ Realizar descuentos no autorizados por GRUPO TELINTEL S.A - ESP.
  - Lavado de dinero
    - ❖ Legitimar ingresos provenientes de acciones ilegales a través de transacciones ficticias.
    - ❖ Favorecer a un tercero en su intención de legitimar ingresos provenientes de acciones ilegales.
    - ❖ Adquirir, aceptar o administrar dentro de GRUPO TELINTEL S.A - ESP bienes o dinero sabiendo, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito.

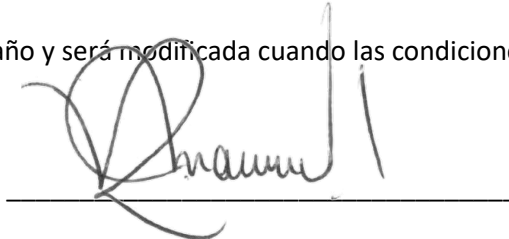
VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GE-01-R15	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: ENERO 2020	PÁGINA 3 DE 4	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ANTIFRAUDE	

- ❖ Transacciones inusuales de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y la normatividad aplicable al respecto.
- Soborno
  - ❖ Realizar el pago, promesa de pago o autorización del pago en efectivo o en especie a un funcionario público o privado, nacional o extranjero, y en general, a cualquier persona, cuando el propósito del mismo consiste en influenciar de manera corrupta un acto u omisión para ayudar a GRUPO TELINTEL S.A - ESP a obtener una ventaja inapropiada.
- Fraude Contable
  - ❖ Alterar o manipular indebidamente las cuentas de ingresos y/o gastos para reflejar un desempeño que no corresponda con la realidad.
  - ❖ Realizar registros contables en periodos inapropiados y/o manipular las revelaciones de los estados financieros de forma fraudulenta con el propósito de reflejar una situación financiera que no corresponda con la realidad.
  - ❖ Valorar inapropiadamente los activos de GRUPO TELINTEL S.A - ESP para reflejar una situación financiera que no corresponda con la realidad.
  - ❖ Realizar u omitir ajustes en los registros contables para el beneficio personal o de terceros.
  - ❖ Ocultar intencionalmente errores contables.
- Malversación de Activos
  - ❖ Tomar dinero o activos de forma indebida o sin autorización.
  - ❖ Desviar fondos de una cuenta de GRUPO TELINTEL S.A - ESP para el beneficio personal o de un tercero.
  - ❖ Utilizar inadecuadamente los fondos de la caja menor.
  - ❖ Obtener un beneficio, ayuda o contribución mediante engaño o callando total o parcialmente la verdad.
  - ❖ Falsificar o alterar algún tipo de documento o registro, con el fin de obtener un beneficio personal o para un tercero.
  - ❖ Sustraer o utilizar abusivamente los activos de GRUPO TELINTEL S.A - ESP para beneficio personal o de un tercero como: bienes, equipos, muebles, inventarios, entre otros.
  - ❖ Realizar pagos dobles, no autorizados o incurrir en gastos que no estén soportados con documentos formales.
  - ❖ Manipulación indebida de excedentes de tesorería para el beneficio propio o de un tercero.
  - ❖ Manejo o uso inadecuado de los activos de información de GRUPO TELINTEL S.A - ESP para el beneficio personal o de un tercero. Se incluyen, pero no se limitan a la existencia de otros, los siguientes:
    - Activos digitales de información: información que reside o se transmite mediante elementos de IT (Tecnologías de la información).
    - Activos de información en otros medios físicos y/o electrónicos: información que reside en otros medios diferentes al digital.
    - Elementos de Tecnología e información: estaciones de trabajo, sistemas operativos, dispositivos móviles, impresoras, software, sistemas de información, medios de almacenamiento, servidores, redes, correo electrónico, entre otros.

VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GE-01-R15	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: ENERO 2020	PÁGINA 4 DE 4	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, ANTISOBORNO Y ANTIFRAUDE	

- Uso indebido de la información
  - ❖ Obtener, por el medio que fuere, un secreto comercial sin la autorización de GRUPO TELINTEL S.A - ESP o su usuario autorizado.
  - ❖ Vender, ofrecer, divulgar o utilizar inapropiadamente los secretos comerciales y de negocio de GRUPO TELINTEL S.A - ESP, incluyendo información propia, confidencial u otra propiedad intelectual.
  - ❖ Alterar, borrar o inutilizar programas de computador o software de propiedad de GRUPO TELINTEL S.A - ESP.
  - ❖ Copiar, reproducir o distribuir sin autorización programas de computador o software de propiedad de GRUPO TELINTEL S.A - ESP. o Destruir, borrar, inutilizar o utilizar inadecuadamente los registros informáticos de GRUPO TELINTEL S.A - ESP.

Esta Política se revisará una (1) vez al año y será modificada cuando las condiciones así lo exijan.



ROBERTO MAURICIO DIAZ LUENGAS

Representante Legal